

## I.1.2. Acuerdo 1/Pleno 281 de 18-07-16 por el que se aprueba el Título de Grado en Podología

### SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÍTULO DE GRADO

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<p><b>a) Denominación</b></p> <p>Grado en Podología          ISCED 1:          ISCED 2:  <b>Referencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Podólogo. BOE de 17 de febrero de 2009, núm. 41, [pág. 16877]</li> <li>- Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo. BOE de 26 de marzo de 2009, núm. 73, [pág. 29170]</li> </ul>
<p><b>b) Centro /s</b></p> <p>Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle</p>
<p><b>c) Aprobación en Junta de Centro</b></p> <p style="text-align: center;">En Madrid, a            de    de          DECANO/A - DIRECTOR/A DE LA FACULTAD/ ESCUELA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>
<p><b>d) Relación con el plan estratégico de la Facultad/Escuela:</b>  <b><i>Justificación con respecto al número de titulaciones de Grados oficiales en otros centros universitarios, número de matriculados por titulación, etc.</i></b></p> <p>En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, tenemos la misión de contribuir a la sociedad con la generación de profesionales que den servicio a la misma. Por ello, en el ámbito estratégico del CSEULS queremos incorporar a nuestra cartera formativa el Grado en Podología para reforzar nuestra Facultad de Ciencias de la Salud</p>
<p><b>e) En caso de ser título conjunto entre varias universidades:</b></p>

Indicar el documento que se adjunta para acreditar que todas ellas están al corriente de la iniciativa:

Relación de universidades que participan en la titulación:

Datos de la Universidad Coordinadora del Grado:

Nombre de la Universidad Coordinadora.....  
Representante legal (rector, vicerrector):.....  
Coordinador del Grado.....  
Dirección de contacto:.....  
Teléfono: ..... Fax: ..... E-mail.....

**f) Datos del coordinador/a o del responsable académico**

Apellidos y nombre: Dr. Diego Agudo Carmona.....  
Departamento: Facultad de Ciencias de la Salud. CSEULS.....  
Teléfono:..... E-mail: diego.agudo@lasallecampus.es .....

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE CALIDAD DEL TÍTULO

**a) Exposición breve de los objetivos del título**

1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.
  - i) 2. Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.
  - ii) 3. Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica.
  - iii) 4. Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.
  - iv) 5. Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.
  - v) 6. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.
  - vi) 7. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.
  - vii) 8. Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.
  - viii) 9. Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.
  - ix) 10. Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.
11. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

**b) Evidencia de la demanda social y potencial**

*Evidencia del interés para la sociedad del título presentado, justificando su adecuación a demandas sociales concretas*

El envejecimiento de la población y el auge de enfermedades crónicas, que cursan con trastornos específicos en el pie, requieren un manejo terapéutico especializado. Tal es el caso de los trastornos cardiovasculares, la diabetes y el auge de las enfermedades oncológicas. En los últimos años se está potenciando la creación de unidades específicas de tratamiento y prevención de los trastornos derivados del Pie Diabético y otras enfermedades que cursan con alto riesgo de complicación podológica.

El auge de las actividades relacionadas con el deporte, la salud y el bienestar hacen que la podología se posicione como una titulación clínica cada vez más demandada. La población está más sensibilizada con la realización de exámenes de salud podológica, el análisis de la pisada y los tratamientos enfocados a la práctica deportiva.

Un mayor interés hacia la prevención tanto en el área de podología infantil como en el área de podología general y la cirugía del pie, hace que la población acuda a los centros privados solicitando los servicios de los profesionales de la podología.

Los expertos en patología del pie son cada vez más demandados en el sector privado y en breve se incluirá esta disciplina en el ámbito de la sanidad pública por haberse demostrado la necesidad de la misma en el contexto del manejo del pie diabético y sus complicaciones.

El marco de competencias de esta profesión confiere independencia absoluta para el diagnóstico y tratamiento de todas las afecciones del pie y del tobillo.

Los profesionales están capacitados para la cirugía, la ortopedia, la prescripción farmacológica y el radiodiagnóstico, entre otras áreas en paralelo a la podología deportiva, la biomecánica, la geriatría, la pediatría y el pie de riesgo.

Después de Medicina y Odontología es la única titulación con autonomía completa, razón por la que presenta alta empleabilidad y posibilidad de sinergias con otras titulaciones tales como Fisioterapia, CC del Deporte y Enfermería.

Es una titulación atractiva para ampliación de estudios en alumnos que desean continuar estudios universitarios tras cursar módulos de formación profesional en ramas de salud, estética y deporte.

La formación continuada para profesionales en activo y los programas de posgrado son altamente demandados y una fuente continua de necesidad para los profesionales en activo.

#### **Caracterización Profesional: Datos de interés.**

Fuente: Estudio sociodemográfico realizado por el consejo general de colegios de podología de España. 2010.

La Podología en España aparece como una actividad profesional emergente y de futuro, configurando un colectivo joven (con dos terceras partes de los colegiados con menos de 40 años), con las fortalezas (ilusión, deseo de crecimiento, vitalidad, etc.) y debilidades (menor experiencia, necesidades de cualificación, etc.) que ello conlleva.

Según los datos de la encuesta realizada, un 31,9% de los colegiados, además de su diplomatura han realizado otras carreras: la enfermería y, en menor medida, la fisioterapia son las otras titulaciones universitarias que parecen complementar la formación de los podólogos entrevistados.

Frente a este perfil, en la actualidad la profesión está "liderada" por generaciones de mayor edad, caracterizadas por una fuerte presencia de tradición familiar, a la vez que un claro asentamiento profesional (disponen de centros en propiedad, mayor volumen de clientes, etc.). La conjunción de la experiencia con la juventud, debe ser un elemento clave para conseguir avances en la imagen, reconocimiento y desarrollo de la podología en España.

El censo de podólogos colegiados en 2010 era de 5540 lo que estima una ratio de 0,1 (Andalucía, Galicia, Asturias....otras comunidades) a 0,2 (Madrid, Barcelona, Extremadura) podólogos por cada mil habitantes en la geografía Española

Según los datos proporcionados por el Consejo General de Colegios de Podología, el perfil de los colegiados pone de relieve:

- Una mayor presencia de mujeres (54,5%) que de varones (45,5%);
- El perfil de edad de los colegiados muestra a un colectivo joven (el 49,4% tiene menos de 35 años), con una media de edad 39 años

Un dato relevante es la práctica inexistencia de paro entre los colegiados: sólo el 1% de los entrevistados afirma no tener empleo.

La mayoría de los podólogos consultados trabajan por cuenta propia (78,1%) dedicándose a trabajar por cuenta ajena el 14,9%. Un 7,0% compagina su actividad por cuenta propia y ajena.

### **c) Relación con grupos y líneas de investigación**

En la Facultad de Ciencias de la Salud del CSEULS, contamos dos grupos de investigación Motion in Brains y Occupational Thinks, con una producción anual de más de 20 artículos publicados en revistas de factor de impacto. Colaboramos con el CSIC, IDIPAZ y muchos centros públicos y privados.

Las líneas de investigación principales que se desarrollarán en el ámbito de la podología son:

- Pie Diabético.
- Cirugía menor en el complejo tobillo-pie.

### **d) En caso de tener prácticas externas, relación previa con centros profesionalizantes.**

En la Facultad de Ciencias de la Salud, contamos con numerosos convenios abiertos con clínicas de Fisioterapia que además tienen servicios de Podología, por lo que estamos en buena disposición de constituir una cartera de centros de prácticas de calidad.

Además contamos con nuestro propio centro de atención clínica (IRF), el cual dispondrá del servicio de podología y por tanto nuestros alumnos podrán realizar también prácticas en él.

### 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Tipo de materia	Créditos que debe cursar el estudiante
Formación Básica.....	60
Obligatorias.....	126
Optativas.....	6
Prácticas externas.....	42
Trabajo Fin de Grado.....	6
<b>Total.....</b>	<b>240</b>

#### Indicar si existen menciones-itinerarios

##### Mención 1-Itinerario 1

Denominación:

Nº de créditos vinculados a la obtención de mención/itinerario:

##### Mención 2- Itinerario 2

Denominación:

Nº de créditos vinculados a la obtención de mención/itinerario:

#### Cronograma de implantación del título

Curso de inicio 2017-2018.....

Cronograma.....

DESTINATARIO	COMISION DE ESTUDIOS-CONSEJO DE GOBIERNO-CONSEJO SOCIAL-UAM COMUNIDAD DE MADRID.
--------------	---